

Informe de Comisario al 31 de Diciembre de 2015

A los Señores Accionistas de DUGAN S.A.

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó 31 de Diciembre del 2015.

Durante el ejercicio que informo, he actuado con las atribuciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.

Los estados financieros de DUGAN S.A., concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el año 2011. Los Estados Financieros al final del 2015 son presentadas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se expresan en dólares estados unidenses que es la moneda funcional y de presentación en la compañía.

Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Actas de Junta General y Accionistas, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercicio el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores administradores de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2015 la compañía DUGAN S.A., se encuentra en proceso de liquidación.

En mi opinión la administración de DUGAN S.A. ha cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Este informe es exclusivo para los Directores y Administradores de DUGAN S.A., así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Administradores, muy atentamente



Letty Zambrano A.
Comisario
CC NO. 1301964019